



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADOS	INVERKLIMA S.A.S. GUSTAVO ADOLGO GÓMEZ MEJÍA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00040 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERÍA Y COMPARTE VÍNCULO EXPEDIENTE DIGITAL.

A través de escrito que antecede (archivo 11), el Abogado Julián Alexander Nieto Castaño, solicita se le reconozca personería para representar los intereses de los demandados; por ello, se reconoce personería para actuar al profesional en derecho JULIÁN ALEXANDER NIETO CASTAÑO, identificado con C.C. 15.370.793, y portador de la T.P. 231.707 del C. S. de la J., para que represente los intereses de los demandados INVERKLIMA S.A.S. y GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ MEJÍA, en los términos del poder conferido.

Finalmente, el Despacho procederá a compartir el vínculo del proceso en formato digital con su Apoderado, para que tenga acceso al expediente, lo cual se hará a través del correo electrónico: abjuris@une.net.co.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 180

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 25 de noviembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **78d8b75611db8c6bcd9b15037ffedb712a62f29b637cb2bb3c68d78894cdb096**

Documento generado en 24/11/2022 09:53:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>